

**JOSE SANCHEZ CAJAS**

ABOGADO

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, Marzo 28 del 2.016

Señores

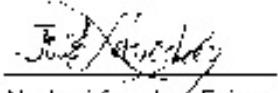
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
INMOBILIARIA MAIFNA INMACA C.A.  
Ciudad...

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la compañía, INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A. y en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley, presento a vuestra consideración el primer informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2.015.

- a) Concluyo en que los administradores de la compañía han dado fiel cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias vigentes, así como la de las Resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- b) Revisada la correspondencia así como los Registros, Libros Sociales y Contables con sus respectivos comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía así como los procedimientos de Control Interno de una forma adecuada.
- c) De la revisión efectuada considero que los Estados Financieros, se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de la Compañía.
- c) De la documentación revisada no aparece que las convocatorias a Junta General se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que mencionen pedido de la remoción de los administradores cuestionando su gestión social, y
- c) Finalmente debo dejar constancia que para el levantamiento del presente informe en calidad de Comisario de la Compañía he ejercido las atribuciones y he dado cumplimiento a las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la misma.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Ab. José Sanchez Cajas  
C.c. 0901965426  
COMISARIO